

ANEXO

La carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas fue presentada en la 6ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2020-416-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Nacional de Córdoba, que ha cumplido con un proceso de evaluación externa en el año 2004 y actualmente participa de un segundo proceso de evaluación.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente en tres oportunidades, resultando acreditada con categoría A en el año 1999 (Resolución CONEAU N° 280/99), en el año 2006 (Resolución CONEAU N° 587/06) y en el año 2013 (Resolución CONEAU N° 745/13). Las recomendaciones efectuadas en la última oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Plan de estudios	Se incremente la oferta de cursos de posgrado en el área de biología molecular.
Seguimiento de graduados	Se implementen mecanismos de seguimiento de graduados.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	Se presenta una modificación del plan de estudios y reglamento de la carrera.
Plan de estudios	Uno de los cursos obligatorios de formación general es de biología celular y molecular. Además, algunos cursos del tramo electivo están estrechamente vinculados con la biología molecular.
Seguimiento de graduados	Se implementaron encuestas para los graduados a fin de realizar su seguimiento.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas, de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, se inició en el año 1956 en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: RHCD-2021-396-E-UNC-DEC#FCEFYN, que aprueba la modificación del plan de estudios y reglamento de la carrera (convalidada por RHCS-2021-553-E-UNC-REC); Res. CD N° 125/19, que designa al Director de la carrera.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director, un Vicedirector y un Consejo de Doctorado.

El Consejo de Doctorado está integrado por un Comité Académico y por una persona representante estudiantil de la carrera. A su vez, el Comité Académico está integrado por nueve representantes de los ámbitos docente y de investigación.

La estructura de gestión y la distribución de funciones son adecuadas. Los antecedentes de sus integrantes se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del plan de estudios por RHCS-2021-553-E-UNC-REC.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Cursos obligatorios de formación general	3	120 horas
Actividades de formación específica (Módulos Formativos)	-	400 horas
Carga horaria total de la carrera		520 horas
Duración de la carrera: no menos de dos y no más de cinco años.		
Organización del plan de estudios:		
El plan de estudios es semiestructurado. Cada estudiante debe aprobar 3 cursos obligatorios de formación general: Estadística Básica, Epistemología y un curso de formación general asignado al momento de la admisión por el Comité Académico, de acuerdo con el área de conocimiento donde se encuadre su plan de tesis (Diseño Experimental, Análisis Filogenético o Cladística o Biología Celular). Además, se debe reunir, a través de la aprobación de los Módulos Formativos, un mínimo de 400 horas en cursos teórico-prácticos de especialidad u otras actividades científicas y académicas. El tiempo mínimo dedicado a cursos de formación específica es de 240 horas, que puede ser repartido entre el número total de dos a cinco Módulos Formativos anuales, según como cada estudiante estructure su propio trayecto formativo. Las restantes 160 horas pueden ser cubiertas con cursos de formación específica adicionales o con otras actividades como pasantías en centros de investigación y publicaciones científicas. Cada estudiante debe acreditar conocimientos suficientes de inglés como requisito adicional.		
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)		21

Existe consistencia entre la denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y el perfil de egresado propuesto.

La oferta de cursos informada, en cuanto a calidad, cantidad y variedad de temáticas, es adecuada y suficiente.

Uno de los cursos obligatorios de formación general es de biología celular y molecular. Además, algunos cursos del tramo electivo están estrechamente vinculados con la biología molecular, dirigidos a temas específicos. Se considera atendida la recomendación formulada en la evaluación anterior.

Se sugiere que los cursos de formación general sean tomados al principio de la carrera, situación no siempre posible por la limitación de los cupos a la hora de inscribirse.

Los recorridos de los graduados presentados han cumplido con la carga horaria prevista en la normativa.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de Biólogo o equivalente de universidades nacionales, provinciales o privadas, o del extranjero legalmente reconocidas. También pueden ingresar personas egresadas con otros títulos de grado en disciplinas afines a la Biología, expedidos por universidades nacionales, provinciales o privadas, o del extranjero legalmente reconocidas, y que además acrediten, a juicio del Consejo de Doctorado, antecedentes o formación suficientes en la especialidad de la Biología que proponen desarrollar en su plan de tesis.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 167 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Total:	167	-	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	102				
Residentes en la zona de dictado de la carrera	163				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencias Biológicas, Ciencias Agrícolas, Ciencias Médicas, Ciencias Naturales, Biotecnología, Ciencias Químicas
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	88
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	162
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	119
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	144

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director y el Vicedirector de la carrera:

Director	
Información referida a los títulos obtenidos	Biólogo y Doctor en Biología (UNC).
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica	Sí, Investigador Superior del CONICET y Categoría I en el Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 28 publicaciones en revistas con arbitraje y 4 capítulos de libros.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de premios y ha participado en la evaluación de trabajos en revistas de ciencia y tecnología y de programas/proyectos de investigación y desarrollo y/o extensión.

Vicedirector	
Información referida a los títulos obtenidos	Biólogo y Doctor en Ciencias Biológicas (UNC).
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica	Sí, Investigador Adjunto del CONICET y Categoría I en el Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí

Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 6 publicaciones en revistas con arbitraje, 1 capítulo de libro y ha presentado 2 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de tesis y ha participado en la evaluación de programas/proyectos de investigación y desarrollo y/o extensión.

Todos los integrantes de la estructura de gestión poseen título de doctor y formación académica adecuada y pertinente para el cumplimiento de las funciones asignadas.

Los docentes poseen título de doctor, reúnen antecedentes en investigación, cuentan con una vasta producción científica y, en su mayoría, están inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica.

Supervisión del desempeño docente

El seguimiento del desempeño docente se realiza a través de una encuesta que cada estudiante debe responder al finalizar cada curso. Estas encuestas son analizadas por el Consejo de Doctorado a los fines de mejorar la calidad de la oferta académica.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	105
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	92
Cantidad de actividades radicadas en la institución	102
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	104
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	121
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	112
Cantidad de actividades que informan resultados	96
Cantidad de actividades con evaluación externa	74

Las actividades de investigación informadas están vinculadas con la temática, los objetivos y el perfil específico de la carrera. El Doctorado tiene una sólida trayectoria en investigación y producción de conocimiento científico (publicaciones en revistas científicas especializadas y congresos de la especialidad, nacionales e internacionales). La financiación

de los proyectos es realizada por la UNC, CONICET, FONCyT-MINCyT u otros organismos no gubernamentales internacionales. Existen grupos consolidados de investigación, con participación de docentes y alumnos de la carrera.

Asimismo, se informan 37 actividades de vinculación o transferencia.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final es una tesis con defensa oral y pública, que consiste en un trabajo de investigación dentro del área de las ciencias biológicas que constituya un aporte significativo al progreso del conocimiento científico de la especialidad. Dicho trabajo de investigación debe ser una propuesta original, sobre la base de una rigurosa metodología científica. Se presentaron las copias de 8 tesis y sus correspondientes fichas.

La modalidad de evaluación final es adecuada. Las tesis presentadas son de calidad y se corresponden con las exigencias del posgrado. Las temáticas abordadas son muy variadas. De las tesis se han derivado publicaciones en revistas con arbitraje, capítulos de libros y trabajos presentados a congresos.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 88. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

El jurado de tesis está formado por tres miembros, al menos uno de los cuales debe ser externo a la institución.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Una vez aprobado el plan de tesis, el Comité Académico propone la designación de una Comisión Asesora de Tesis para cada estudiante de Doctorado. Dicha Comisión está constituida por tres personas, una de las cuales es el director de tesis. Sus funciones son: orientar a cada estudiante en todo lo relacionado con su trabajo de tesis, evaluar y aconsejar sobre los cursos específicos a realizar y tomar parte de las reuniones anuales de seguimiento. Cada estudiante realiza durante la carrera, con carácter obligatorio, no menos de dos reuniones de Comisión Asesora espaciadas al menos un año entre reuniones sucesivas. En las

reuniones cada estudiante expone su labor original, los avances realizados y las dificultades encontradas. Esta exposición consiste en un informe escrito y una exposición oral.

Atendiendo a una recomendación efectuada en la evaluación anterior, se han implementado encuestas para los graduados a fin de realizar su seguimiento. Los resultados de estas encuestas son analizados por el Consejo de Doctorado a los fines de mejorar la propuesta académica.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2011 hasta el año 2020, han sido 551, de los cuales 247 completaron el cursado. Los graduados, desde el año 2011, han sido 227.

Se informan alumnos becados y la fuente de financiamiento es el CONICET.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Se dispone de aulas, oficinas, ámbitos de reunión, laboratorios especializados, institutos y centros de investigación (Instituto de Diversidad y Ecología Animal, Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas, Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal, Instituto de Investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra, Centro de Zoología Aplicada, entre otros).

El fondo bibliográfico consta de 5040 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 65 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

La infraestructura, el equipamiento y el acervo bibliográfico disponibles son adecuados para el desarrollo de las actividades previstas.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente en tres oportunidades, resultando acreditada con categoría A en el año 1999 (Resolución CONEAU N° 280/99), en el año 2006 (Resolución CONEAU N° 587/06) y en el año 2013 (Resolución CONEAU N° 745/13).

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión y la distribución de funciones son adecuadas.

Existe consistencia entre la denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y el perfil de egresado propuesto. La oferta de cursos informada, en cuanto a calidad, cantidad y variedad de temáticas, es adecuada y suficiente.

Los integrantes del cuerpo académico poseen título de doctor, reúnen antecedentes en investigación, cuentan con una vasta producción científica y, en su mayoría, están inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica.

Las actividades de investigación informadas están vinculadas con la temática, los objetivos y el perfil específico de la carrera. El Doctorado tiene una sólida trayectoria en investigación y producción de conocimiento científico (publicaciones en revistas científicas especializadas y congresos de la especialidad, nacionales e internacionales). La financiación de los proyectos es realizada por la UNC, CONICET, FONCyT-MINCyT u otros organismos no gubernamentales internacionales. Existen grupos consolidados de investigación, con participación de docentes y alumnos de la carrera.

La modalidad de evaluación final es adecuada. Las tesis presentadas son de calidad y se corresponden con las exigencias del posgrado. Las temáticas abordadas son muy variadas. De las tesis se han derivado publicaciones en revistas con arbitraje, capítulos de libros y trabajos presentados a congresos. La conformación del jurado se adecua a los estándares ministeriales. Existen mecanismos de seguimiento de alumnos y de graduados.

La infraestructura, el equipamiento y el acervo bibliográfico disponibles son adecuados para el desarrollo de las actividades previstas.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-75469192-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.